ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 96

Acta de la Sesión Ordinaria número **96-2018,** celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **cinco de marzo del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas;** con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Luis Sandoval Matamoros**-** ***Presidente Municipal,*** Isidro Sánchez Quirós- ***Vicepresidente Municipal,*** Efrén Núñez Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

REGIDORES SUPLENTES: Xinia Méndez Paniagua y Francisco Coto Vargas.

SÍNDICO PROPIETARIO: Randall Morales Rojas- ***Distrito Juan Viñas.***

SÍNDICA SUPLENTE: Ana Yancy Quesada Zamora- ***Distrito Pejibaye.***

AUSENTES: Rosario Leandro Ortiz- ***Regidora suplente,*** José Jesús Camacho Ureña- ***Regidor suplente,*** Armando Sandoval Sandoval- ***Regidor suplente,*** Mauren Rojas Mejía- ***Síndica suplente distrito I,*** Cristian Campos Sandoval- ***Síndico propietario distrito III,*** Alexis Estrada Martínez- ***Síndico propietario distrito II,*** y Johanna Irola Sánchez- ***Síndica suplente distrito II.***

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos (para este día 5 de 5).

- El señor Armando Sandoval Sandoval, Regidor suplente, justifica su ausencia a ésta sesión, por asuntos laborales.

ARTÍCULO III. Audiencias

1- Se presenta la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el señor José Carlos Chávez, Director Financiero; a ofrecer al Concejo un Informe de Gestión de esa institución, la cual queda archivada de forma digital.

- Los señores de Concejo les agradecen la información brindada.

ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria Nº 95

ACUERDO 1º

No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 95 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1- Invitación recibida el 27 de febrero, enviada por la Alcaldía Municipal de Jiménez.

Les invita a la Inauguración del proyecto Parquecitos Infantiles, realizado en conjunto con el PANI, el día 09 de marzo a las 10 de la mañana, en el Parque Ramón Ballestero de esta ciudad. ***Se toma nota.***

2- Oficio S.M. 058-2018 fechado 26 de febrero, enviado por el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

Les manifiestan lo siguiente "…Este Concejo Municipal, basado en el oficio nº 42-ALJI-2018, suscrito por el señor Luis Mario Portuguéz Solano- Alcalde a.i. de la Municipalidad de Jiménez; acuerda por unanimidad de los presentes enviar atenta nota indicándole: a) Que los planos del puente vehicular, se encuentran en

proceso de elaboración, por lo que en el momento en que estos estén listos se le estarán remitiendo para lo correspondiente. b) Que la superestructura del puente se llevará a cabo mancomunadamente con el INDER, tras Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional firmado con esta institución. (Dicho convenio está en proceso de firma, en las oficinas Regionales del Inder Cartago, una vez tramitados será remitida copia al Concejo Municipal de Jiménez)." ***Se toma nota.***

3- Notificación Nº 93-2018 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, de las trece horas diez minutos del veintisiete de febrero del dos mil dieciocho.

Les manifiestan lo siguiente "…Conoce este Tribunal, como contralor no jerárquico de legalidad, del Recurso de Apelación interpuesto por el señor **FERNANDO RIVERA CASCANTE**, cédula de número 3-0191-1167, contra el Acuerdo Número 1, Artículo V, de la Sesión Ordinaria Número 76 celebrada el 09 de octubre del 2017, emitido por el Concejo Municipal de Jiménez.- Redacta la Jueza Solís Valverde.- **CONSIDERANDO.**

I.-HECHOS PROBADOS. - De importancia para la resolución de este asunto, se tienen como debidamente acreditados los siguientes hechos: **1)** Mediante escrito presentado en fecha 11 de setiembre del año 2017, el recurrente presenta ante el Concejo Municipal de Jiménez, solicitud de condonación de deuda por concepto de venta y comercialización de bebidas con contenido alcohólico. (*Expediente digital, folio 7*); **2)** Mediante Acuerdo número 5 del Artículo V de la Sesión Ordinaria número 74 celebrada el 25 de setiembre del año 2017, el Concejo Municipal acuerda no condonar la deuda solicitada por el recurrente. (*Expediente digital, folio 23*); **3)** En escrito presentado ante la corporación municipal en fecha 03 de octubre del año 2017, el recurrente interpone recurso de revocatoria contra el acuerdo del Concejo citado. (*Expediente digital, folio 24*); **4)** Mediante Acuerdo número 1 del Artículo V de la Sesión Ordinaria número 76 celebrada el 09 de octubre del año 2017, el Concejo Municipal, rechaza el recurso de revocatoria interpuesto. (*Expediente digital, folio 26*) **5)** En escrito presentado en fecha 12 de octubre del año 2017 ante la corporación municipal, el señor Rivera Cascante interpone recurso de apelación contra el Acuerdo número 1 del Artículo V de la Sesión Ordinaria número 76 celebrada el 09 de octubre del año 2017. (*Expediente digital, folio 28*). **II.- SOBRE LA INADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO.** De conformidad con los hechos expuestos en el

considerando anterior, se desprende en primer lugar, que mediante escrito presentado ante la corporación municipal en fecha 03 de octubre del año 2017, el recurrente interpone únicamente recurso de revocatoria contra el Acuerdo número 5 del Artículo V de la Sesión Ordinaria número 74 celebrada el 25 de setiembre del año 2017, mediante el cual, el Concejo Municipal rechaza la condonación de deuda solicitada por el gestionante, siendo éste el primer recurso interpuesto. Es decir, que el recurrente no presenta en contra del Acuerdo número 5 del Artículo V de la Sesión Ordinaria número 74 recurso de Apelación alguno que deba ser conocido por este Tribunal. Ante esta situación, el Concejo Municipal mediante Acuerdo número 1 del Artículo V de la Sesión Ordinaria número 76 celebrada el 09 de octubre del año 2017, resuelve rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el recurrente. Por lo que el recurrente, interpone recurso de apelación, en contra del Acuerdo número 1 del Artículo V de la Sesión Ordinaria número 76 celebrada el 09 de octubre del año 2017. Ahora bien, ante este panorama se procede a realizar el análisis de admisibilidad del recurso de apelación interpuesto contra el Acuerdo número 1 del Artículo V de la Sesión Ordinaria número 76 celebrada el 09 de octubre del año 2017. Al respecto, es menester precisar que en desarrollo de lo dispuesto por el texto constitucional del 173, existe una regulación legal compleja de los recursos y medios impugnación de los actos administrativos dictados por las autoridades municipales, que como es razonable ha sido permeado por el sistema bipartito de imputación de autoridad dentro de la organización de la Corporación Municipal, toda vez que establece diferencias entre los actos dictados por órganos subordinados al Concejo o al Alcalde, y así sería la escalerilla recursiva, la cual claramente desatiende el principio de única instancia superior contenido en el 351 de la Ley General de la Administración Pública, ya que existe una evidente escalera o cascada de recursos hasta llegar al agotamiento de la vía administrativa. Es así, como en el artículo 154 del Código Municipal, establece sobre la procedencia del recurso de revocatoria y apelación, lo siguiente: *"**Cualquier acuerdo del concejo municipal**, emitido directamente o conociendo en alzada lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, **estará sujeto a los recursos de revocatoria y apelación...**"* (el resaltado no corresponde al original), artículo que debe verse en relación con el numeral 157 que señala: *"**Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día**. La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar fundada en la*

inoportunidad del acto. ***El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo****..."* (el resaltado no corresponde al original). Las normas son claras y contundentes, sin que den lugar a interpretaciones, véase que en el caso concreto el recurrente no presenta Recurso de Apelación en contra del Acuerdo número 5 del Artículo V de la Sesión Ordinaria número 74 celebrada el 25 de setiembre del año 2017 únicamente presenta Recurso de Revocatoria, el cual es rechazado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo número 1 del Artículo V de la Sesión Ordinaria número 76 celebrada el 09 de octubre del año 2017, por lo que en este primer supuesto no existe recurso alguno que habilite a este Jerarca Impropio para conocer en alzada dicho acuerdo; siendo que era contra el primer acuerdo, sea el Acuerdo número 5 del Artículo V de la Sesión Ordinaria número 74 celebrada el 25 de setiembre del año 2017, que cabía recurso de apelación ante esta instancia. Por el contrario el recurrente lo que hace es interponer recurso de apelación pero en contra del acuerdo municipal que declaró sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto, sea el Acuerdo número 1 del Artículo V de la Sesión Ordinaria número 76 celebrada el 09 de octubre del año 2017. En cuanto a este supuesto, es necesario señalar que la interposición de los recursos ordinarios contra un acto que resuelve un recurso previamente interpuesto, por principio básico procesal, es a todas luces improcedente, por cuanto, dichos actos carecen de fase recursiva, de forma que dar trámite a dicha gestión, sería admitir un ciclo interminable de actividad procesal. Además, véase que, el artículo 557 Código Procesal Civil, de aplicación supletaria, dispone que *"Contra el auto en que se deniegue una revocatoria no habrá recurso".* En relación a este particular, es necesario señalar que contra un acto que resuelve recursos, no cabe otro medio de impugnación más que el de "Apelación por Inadmisión", el cual es un remedio procesal para cuestionar la denegatoria ilegal de un recurso de apelación, cuando el órgano administrativo inferior, al pronunciarse sobre la admisibilidad de la alzada, la deniega ilegalmente por estimar que se trata de un acuerdo irrecurrible o de una presentación tardía o extemporánea del recurso (Artículo 229 de la Ley General de la Administración Pública y 583 y siguientes del Código Procesal Civil); lo cual no sucede en el presente caso, por cuanto, la corporación municipal declaró sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto. En virtud de lo anterior, es necesario señalar que el recurso interpuesto contra el Acuerdo número 1 del Artículo V de la Sesión Ordinaria número 76 celebrada el 09

de octubre del año 2017, **debe declararse inadmisible,** por cuanto el mérito del mismo es la revisión de una resolución que resuelve un recurso de revocatoria, sobre la cual se indicó no es procedente la fase recursiva, y en esa condición, no puede inferirse de ello, un elemento jurídico capaz de ser impugnado.- **POR TANTO.** Por las consideraciones de hecho y de derecho indicadas, se declara **Inadmisible** el Recurso de Apelación interpuesto. Notifíquese" ***Se toma nota.***

4- Oficio LHVR-005-2018 fechado 27 de febrero, enviado por la señora María Julia Ortega Pérez, Directora del Liceo Hernán Vargas Ramírez.

Les manifiesta lo siguiente "Solicito elegir de los siguientes nombres, un miembro para la Junta Administrativa ya que se recibió renuncia de un integrante. En Consejo de Profesores celebrado el 14 de febrero, 2018 y según acta número 200-2018 se dio a conocer al Consejo los siguientes nombres: Claudio Aguirre Castillo…Viviana Granados Mora…Rocío Zúñiga Fernández…"

ACUERDO 4º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar al señor Claudio Aguirre Castillo, cédula 3-200-348, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Hernán Vargas Ramírez del distrito de Juan Viñas, por el período comprendido hasta marzo del 2019.

Comuníquese este acuerdo a la señora María Julia Ortega Pérez, Directora de la institución educativa, y solicítese por su medio la presencia del miembro nombrado para su respectiva juramentación a cargo de la señorita Alcaldesa Municipal.

5- Oficio Nº 03405 fechado 05 de marzo, enviado por la licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.

Les manifiesta lo siguiente "…La Contraloría General recibió el oficio N° 52-ALJI-2018 del 01 de febrero del 2018, mediante el cual se remite el Presupuesto extraordinario N° 1-2018 de esa Municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al Presupuesto vigente saldos por concepto de Superávit específico, para ser aplicado en diferentes partidas de gastos. Al respecto, luego del análisis realizado el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario por la suma de ¢24,2 millones, con las siguientes indicaciones:

1. Se aprueban: a) El ingreso correspondiente a saldos del Superávit específico por la suma de ¢24,2 millones y su aplicación en gastos, respectivamente, de conformidad con el resultado de la Liquidación presupuestaria del período 2017, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 93, celebrada el 12 de febrero del 2018. La aprobación de los recursos citados no implica un aval del órgano Contralor sobre los registros que respaldan esos montos ni de la confiabilidad de la información contenida en la Liquidación, aspectos que competen en primera instancia a esa Administración, según se establece en el numeral 4.3.172 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Público –NTPP- N-1-2012-DC-DFOE. Por consiguiente, la aprobación de este documento presupuestario se otorga sin perjuicio de una eventual fiscalización posterior. De previo a la ejecución de las partidas financiadas con esos recursos, esa Administración deberá corroborar que se cuente con el debido respaldo en el saldo en caja, de manera que exista la liquidez suficiente para atender las obligaciones que se adquieran como parte de la ejecución de los gastos. b) El contenido presupuestario para cada partida de egresos, en el entendido que los gastos se autorizan a futuro y no en forma retroactiva. Por lo tanto, es responsabilidad de la Administración Municipal verificar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 del Código Municipal y 180 de la Constitución Política, a fin de que el contenido presupuestario aprobado para esas partidas no sea utilizado para cubrir compromisos adquiridos sin que existiera subpartida presupuestaria que amparara el gasto. 2. La ejecución presupuestaria es responsabilidad de ese Gobierno Local, por lo que cualquier error u omisión en que incurra el Órgano Contralor al tramitar el presente presupuesto extraordinario, no faculta a esa Municipalidad para una ejecución en contra del bloque de legalidad. El cumplimiento de dicho bloque de legalidad atinente a los documentos presupuestarios es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, según se indica en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas referidas. En ese sentido, la individualización de la aprobación presupuestaria a casos concretos es una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de la Municipalidad, en tanto es a ésta a quien le corresponde la ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la decisión de ejecutar el contenido económico aprobado de manera genérica por la Contraloría General se ajuste al ordenamiento jurídico. 3. El trámite del presente presupuesto extraordinario requirió solicitar información a esa

Municipalidad, la cual fue remitida con oficio Nº 014-CSC-2018 del 20 de febrero del 2018." ***Se toma nota.***

6- Oficio Nº 136-ALJI-2018 fechado 05 de marzo, enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.

Les manifiesta lo siguiente "…Tal y como lo estipula el Código Municipal, les presento el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la ejecución presupuestaria del año 2017, para su conocimiento y aprobación; conforme se detalla:

"

VII INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ALCALDÍA JIMÉNEZ

AÑO DE EJECUCIÓN 2017.
Presentación: Marzo, 2018

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la Rendición de Cuentas, este documento ha sido elaborado desde la Alcaldía Municipal del Cantón, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 inciso g, del Código Municipal, que textualmente dice: ***"g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género." (La negrita no es del original).*** La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente. Es por todas estas razones que presento la Rendición de Cuentas para la ejecución presupuestaria del año 2017.

LISSETTE FERNÁNDEZ QUIRÓS

ALCALDESA MUNICIPAL

ÁREA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

ÁREA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Tal y como se propuso en el Plan de Desarrollo Cantonal, ésta área se dirige a fortalecer el arte, la cultura, el deporte y la recreación en el cantón; además en el 2017 se logra este fortalecimiento en conjunto con miembros de la comunidad participantes de grupos, comités, etc.; como logros para el sétimo año de administración se pueden incluir:

- Celebración de los 114 años del cantón Jiménez.

- Semana Cívica 2017; actividades realizadas:
  1. Presentaciones artístico culturales durante una semana
  2. Desfile de faroles
  3. Juego de Pólvora en el distrito de Pejibaye
  4. Concurso de comidas costarricenses
  5. Concurso de Rincones Patrios
  6. Desfile del 15 de setiembre
  7. Recibimiento de la antorcha del 14 de setiembre

- VI Feria Rescatando Tradiciones 2017.

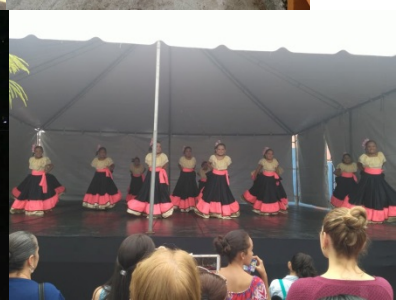

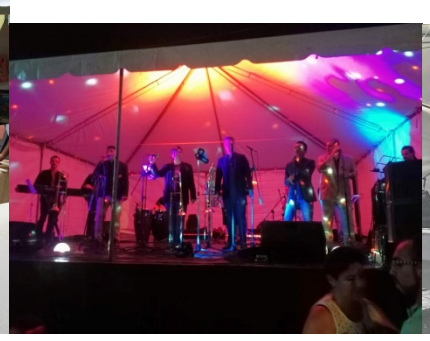

- Festival navideño Juan Viñas 2017

- Festival navideño Pejibaye 2017

- Se continuó dando espacio físico para las actividades a la Escuela de Música, Rondalla Juan Viñas, Compañía Lírica Juanviñense, Grupo de Baile Folklórico y Banda Filarmónica de Juan Viñas.

- **Mejoras Parquecito Plaza Vieja, Pejibaye. Inversión estimada: ¢4.795.312,54. Descripción de las obras:** Contratación de materiales y mano de obra para los trabajos consistentes en: construcción de bancas y aceras de concreto, instalación eléctrica de luminarias, colocación de zacate. A la fecha se encuentra pendiente la instalación de las luminarias, debido a la duración del proceso de importación que es de 8 a 10 semanas; se tiene prevista su colocación para la primera semana de marzo, aproximadamente. **Duración de las obras:** Se inicia con los trabajos en el mes de noviembre del 2017 y se finalizó el 22 de enero del presente año, quedando pendiente la instalación de las luminarias.

- **Compra de play ground Santa Elena, Juan Viñas. Inversión total: ¢905.300. Descripción de las obras:** Compra de play ground en Barrio Santa Elena, Juan Viñas.
- **Colocación play ground Urbanización Los Recuerdos, Juan Viñas. Inversión total: ¢905.300. Descripción de las obras:** Compra e instalación de play ground en Urbanización Los Recuerdos, Juan Viñas.

- **Mejoras zonas urbanas Pejibaye centro. Inversión estimada: ¢4.491.248,56. Descripción de las obras:** Se realizará cerramiento con malla jordomex en la gradería del costado este de la cancha de fútbol de Pejibaye, limpieza de zonas verdes, iluminación de cancha de básquet e instalación de 3 bancas. El proyecto se denomina Obras adicionales

Cancha de fútbol de Pejibaye. A la fecha se encuentra pendiente la instalación de las luminarias, debido a la duración del proceso de importación que es de 8 a 10 semanas; se tiene prevista su colocación para la primera semana de marzo, aproximadamente. **Duración de las obras:** Se inicia con los trabajos en el mes de noviembre del 2017 y se finaliza el 22 de enero del presente año, quedando pendiente la instalación de las luminarias.

- **Cancha multiusos El Humo, Pejibaye. Inversión estimada:** ¢5.204.035. **Descripción de las obras:** Compra de materiales metálicos para la estructura de techo de la cancha multiusos de El Humo, Pejibaye.

(Foto: Entrega de materiales metálicos para la cancha multiusos)

- **Gradería, malla y acceso cancha futbol, Pejibaye. Inversión estimada:** ¢5.231,90. **Descripción de las obras:** Compra de materiales metálicos (candado) para liquidar el remanente presupuestario del proyecto original.
- Se trasladó los recursos correspondientes al periodo 2016-2017 por un monto de ¢15.800.000,00; al Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Para así desarrollar los proyectos en este ámbito a nivel cantonal.

ÁREA DE GESTIÓN MUNICIPAL.

ÁREA DE GESTIÓN MUNICIPAL

Tal y como se propuso en el Plan de Desarrollo Municipal ésta área contempla fortalecer el funcionamiento organizativo y operativo de la institución, y disponer de las bases suficientes para dar una mejor respuesta institucional. Dentro de los objetivos logrados en el sétimo año de administración se encuentran:

- Se dotó a todos los funcionarios municipales de herramientas para la ejecución de su trabajo.
- Se implementó una estrategia mediante el uso de Redes Sociales para la información de todo lo concerniente con la Municipalidad.
- Se ha realizado gestión de cobro; y se visitó mensualmente el distrito de Pejibaye para cobro y asuntos administrativos.
- Se realizó contrato con la empresa Autostar para el mantenimiento del camión recolector de residuos sólidos.
- Apertura de la caja municipal.
- Algunos funcionarios realizaron curso de Contratación Administrativa impartido por el CICAP – UCR.
- Estadística de los trámites realizados durante el año 2017 en el Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración:

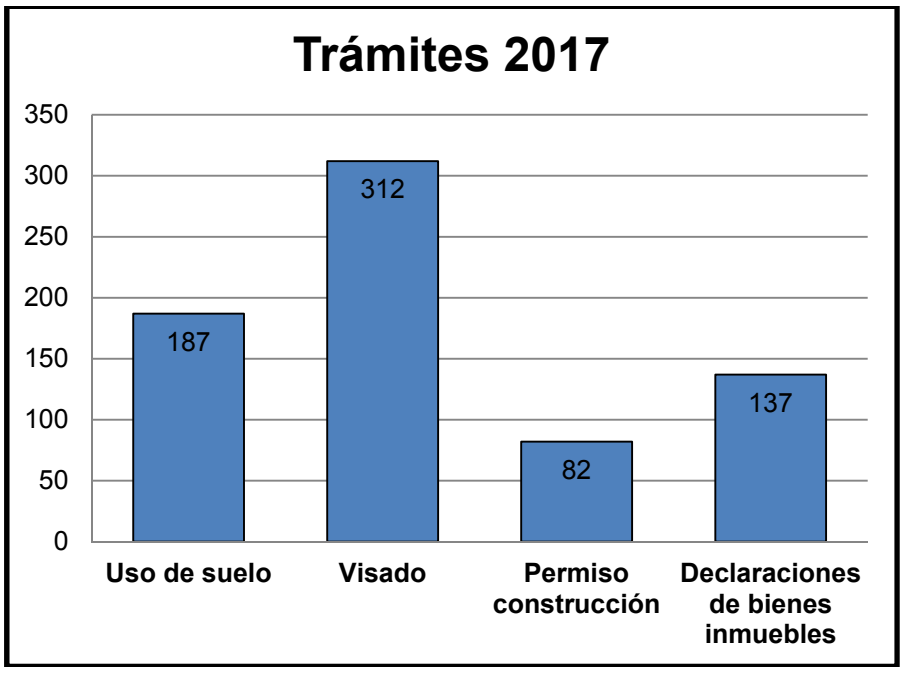

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tal y como se propuso en el Plan de Desarrollo Municipal ésta área contempla fortalecer la participación ciudadana y el control social, con ese propósito en el sétimo año de gestión se lograron los siguientes objetivos:

- Rendición de cuentas del año 2016.
- Reuniones del Comité Cantonal de Emergencias.
- Se atendieron las emergencias del año.
- En conjunto con la UCR se da información a la ciudadanía sobre residuos sólidos y acueducto.
- Participación en las reuniones del Consejo de Desarrollo Territorial de Turrialba – Jiménez; como vicepresidenta del mismo.
- En conjunto con el MCJ y FEDEMUCartago se realizan los talleres participativos, en los tres distritos del cantón, para la creación de la política cultural del cantón Jiménez.

- Participación de representantes municipales en la Junta de Protección de Niñez y Adolescencia del cantón Jiménez; liderada por el PANI.

Algunas de las actividades realizadas:

1. Diagnóstico del cantón; para la elaboración de un plan de acción.
2. Celebración del día del niño en la escuela Plaza Vieja.
3. Conformación del Consejo Participativo del cantón.

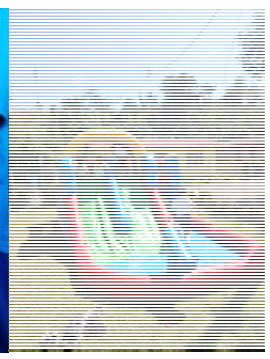

- Participación de representantes municipales en la Red Juntos por la Vida. Y en la marcha Sí a la Vida 2017.

- Taller de mascaradas, participantes de todo el cantón.

ÁREA AMBIENTAL

ÁREA AMBIENTAL

Tal y como se propuso en el Plan de Desarrollo Municipal ésta área contempla todo lo concerniente al ambiente y especialmente al buen manejo de los residuos, dentro de los proyectos logrados en este sétimo año de gestión se encuentran:

- Se da la recolección de residuos tres veces por semana en Juan Viñas y dos veces por semana en Pejibaye.
- Se realiza el programa de Manejo de Residuos Sólidos con una contratista; y durante doce meses del año
- Feria ambiental. Ambiente, agua y salud 2017.

- Concientización casa a casa sobre la guía de separación de residuos, en Pangola y Plaza Vieja del distrito de Pejibaye. La guía de separación de residuos es realizada por estudiantes del Colegio Ambientalista de Pejibaye, como parte de sus horas de trabajo comunal.

- Participación en la Feria del Ambiente de la escuela Castro Madriz, con un stand sobre la gestión de residuos sólidos de la municipalidad de Jiménez.

- Participación en el foro sobre el rol de los Gobiernos Locales en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Campaña de Recolección de Residuos Electrónicos, en Municipalidad de Jiménez. En la cual se recuperaron 742 kg. De esta manera se le da una gestión adecuada mediante una empresa autorizada por el Ministerio de Salud.

- Inauguración del proyecto Remodelación Centro de Recuperación de Residuos Valorizables; dicha remodelación se realizó con recursos gestionados por el INDER. El día 07 de agosto del 2017 se realiza la inauguración con la presencia del Presidente de la República Luis Guillermo Solís.

ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ÁREA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tal y como se propuso en el Plan de Desarrollo Municipal ésta área contempla fortalecer la gestión municipal y el ordenamiento territorial del cantón; los proyectos logrados en el sétimo año de labores en esta área son:

- Revisar los permisos de construcción de acuerdo a la legislación vigente.
- Participación en el foro CIVCOP en dónde se trabaja entre otros el tema de Planes Reguladores para la provincia de Cartago.

ÁREA DE ACCESIBILIDAD

Tal y como se propuso en el Plan de Desarrollo Municipal ésta área contempla fortalecer la accesibilidad y la inclusión de todos los sectores sociales, con ese propósito en el sétimo año de gestión se realizaron los siguientes proyectos:

- Se veló por el cumplimiento de la Ley 7600, por parte de los responsables de las diferentes obras municipales y en los otorgamientos de permisos de construcción.
- Construcción de aceras que cumplan con el modelo universal.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Tal y como se propuso en el Plan de Desarrollo Municipal ésta área contempla fortalecer tanto la infraestructura municipal, la comunal como la vial, con ese propósito se lograron los siguientes objetivos:

- **Construcción Planta procesadora de frutas, Pejibaye. Inversión estimada: *¢51.662.847.* Descripción de las obras:** Construcción (modalidad llave en mano) del área de producción de la planta procesadora de frutas de Pejibaye, que corresponde a un área de 324 m^2. Este proyecto se encuentra adjudicado a la empresa Desarrollos Meza Cordero S.A., donde se ejecutarán las siguientes actividades:

N°	Descripción
1	Nivelación y trazado
2	Cimentaciones
3	Paredes
4	Zócalo de bloques de concreto
5	Cerramientos livianos
6	Columnas
7	Estructura metálica techo
8	Cubierta y hojalatería

9	Contrapiso

Dada la limitante presupuestaria, la Municipalidad realizará: las obras preliminares, limpieza de terreno y movimiento de tierras. A la fecha no se ha dado la orden de inicio a la empresa adjudicada, hasta tanto se cuente con la conexión eléctrica (trámite en proceso por parte de Coopejibaye) y la construcción de las bodegas para almacenamiento de materiales.

Trabajos de limpieza de terreno para construcción de Planta procesadora de frutas.

1. **II Etapa Remodelación Centro Acopio, Juan Viñas:**

Inversión estimada: *¢6.780.000*

Descripción de las obras: Corresponde el pago pendiente de ¢5.809.255,88 del contrato original por ¢47.875.909, ya que el INDER solo transfirió ¢42.066.653,12. Además hubo que realizar una ampliación al contrato por ¢1.060.744,12 para realizar los trabajos extra de construcción de paredes adicionales de la bodega posterior y cimiento de poste autoportante para el traslado de cables eléctricos que obstruían el edificio anexo.

- **Construcción Oficina turística Pejibaye. Inversión estimada: *¢530.400.***

  Descripción de las obras: Compra de mobiliario y equipo para la oficina municipal que se ubicará en el edificio de la Oficina de información turística

en Pejibaye. A la fecha se encuentra pendiente la entrega de dichos bienes, según la siguiente descripción:

Cantidad	Descripción
1	Teléfono inalámbrico
1	Archivador
1	Silla ejecutiva
1	Caja de dinero
1	Computadora de escritorio

Inversión estimada: ¢4.700.000. **Descripción de las obras:** Dado que del proyecto original quedó un remanente presupuestario, se realizarán las siguientes obras adicionales para poner en funcionamiento el edificio, tales como: instalación de piso cerámico, instalación de acometida eléctrica adicional para que quede independiente la de la oficina municipal, construcción de mueble de cocina, instalación de puertas internas, obras adicionales en zona de parqueo, cielo raso y losa sanitaria. **Duración de las obras:** Se inicia con los trabajos el 22 de enero y se finaliza el 22 de febrero del presente año.

- **Construcción Salón comunal Santa Elena, Juan Viñas. Inversión estimada:** ¢643.768,52. **Descripción de las obras:** Dado que del proyecto original quedó un remanente presupuestario, se realizarán algunas obras adicionales en el Salón comunal de Santa Elena, tales como: instalación de columnas metálicas para reforzamiento y evitar pandeo de paredes prefabricadas, e instalación de ventana en servicio sanitario. **Duración de las obras:** Se inicia con los trabajos el 22 de enero y se finaliza el 15 de febrero del presente año.

- **Salón comunal Pejibaye centro. Inversión estimada:** ¢2.677.150. **Descripción de las obras:** Remodelación de los servicios sanitarios para separarlos para hombres y mujeres y hacerlos accesibles de acuerdo con la Ley 7600, además de contar con un espacio para ducha y pileta. **Duración de las obras:** Se inicia con los trabajos en el mes de noviembre del 2017 y se finaliza el 09 de febrero del presente año.

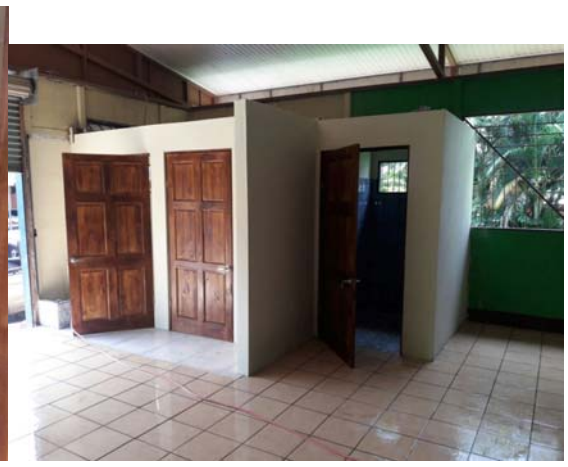

SUBÁREA DE ACUEDUCTO.

- ✓ Presentación de Plan ante Contraloría General de la República de Costa Rica
- ✓ Macromedición y micromedición del agua
- ✓ Plan de acción para el control de pérdidas de agua plan de seguridad del agua (PSA)
- ✓ Catastro de red del Acueducto Municipal
- ✓ Administración
- ✓ Plan de Inversión con alineamiento estratégico
- ✓ Sustitución de 162 metros de tubería madre del sistema de La Victoria

✓ Ampliación del sistema de La Victoria en Calle Los Granados

✓ Instalación de válvula hidráulica en el sistema de La Victoria

✓ Finalización del estudio por parte de la Universidad Nacional “Herramientas para la protección de las aguas subterráneas de los ríos Quebrada Honda, Chiz-Maravilla”

✓ Reducción de riesgo del Tanque de La Victoria por caída de árboles colindantes.

- ✓ Instalación de cuatro nuevos hidrantes:

1- 300 metros al sur del Kinder, Escuela Cecilio Lindo, Juan Viñas	
2- Frente al Gimnasio La Victoria, Juan Viñas	

3- Frente a taller de Edgar Rojas, El Invu, Juan Viñas	
4- 75 metros este de la Plaza de Deportes, El Invu, ,Juan Viñas	

- ✓ Estudio técnico para la sustitución e instalación de nuevos hidrantes.
- ✓ Culminación de la elaboración del documento denominado “Plan de Seguridad del Agua del Acueducto Municipal”.
- ✓ Atención de emergencias por fuertes vientos debido a tormenta Nate.

1

2 ✓ Construcción de 186 metros de malla perimetral del Tanque Echandi

✓ Compra de vehículo tipo pick up para el Acueducto Municipal

✓ Compra de materiales y Equipo

	Compra de materiales metálicos para construcción de mallas de las nacientes de Quebrada Honda (₡1.209.160)
	Compra de martillo combinado (₡469.625)

	Compra de carretilla para estañones, llave de cadena y soportes graduables (₡535.000)
	Compra de motoguadaña tipo mochila (₡440.000)
	Compra de candados y llaves maestra (₡298.000)

- ✓ Feria Ambiente, Agua y Salud

<u>SUBÁREA DE INFRAESTRUCTURA VIAL</u>

DEPARTAMENTO GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto N° 40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la obligación de divulgar las diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el informe de labores correspondientes al año 2017.

Durante este período presupuestario se estima que los dineros administrados por la Unidad Técnica corresponden a cerca de **₡625.250.465,**[76] para la ejecución de proyectos viales, los cuales provienen de diversas fuentes, entre ellas el Impuesto a los Combustibles aplicado en las Leyes 8114 y 9329, la inversión municipal del impuesto a los Bienes Inmuebles y al Cemento para el Mantenimiento de Vías de Comunicación, así como la colaboración de otras instituciones del Estado, tal como la Comisión Nacional de Emergencias, como se puede apreciar en los gráficos siguientes:

Origen de los recursos	Monto	%
Ley 8114/9329	₡ 584,534,115.76	93.49%
Comisión Nacional de Emergencias	₡ 10,500,000.00	1.68%
Impuestos Bienes Inmuebles-Cemento	₡ 27,916,350.00	4.46%
Inversión Servicio Aseo Vías	₡ 2,300,000.00	0.37%
	₡ 625,250,465.76	

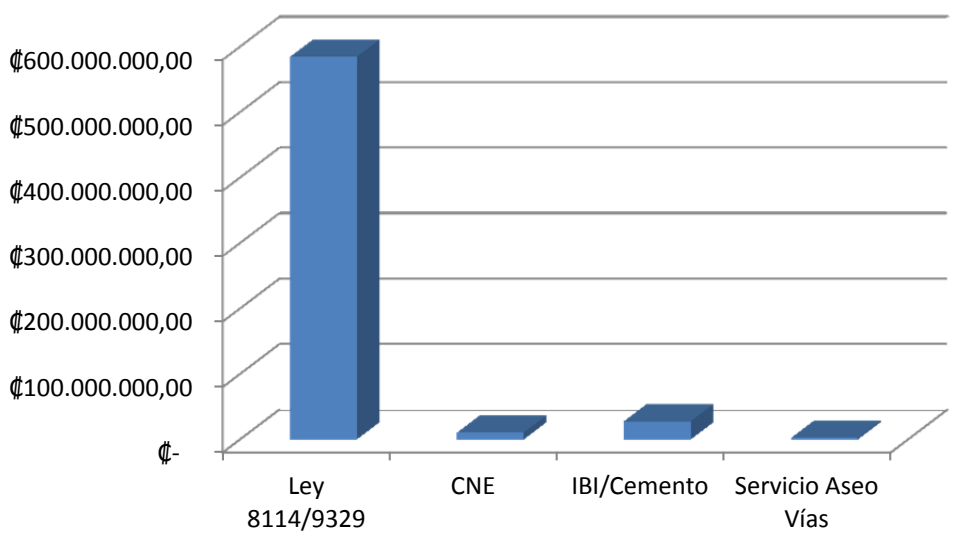

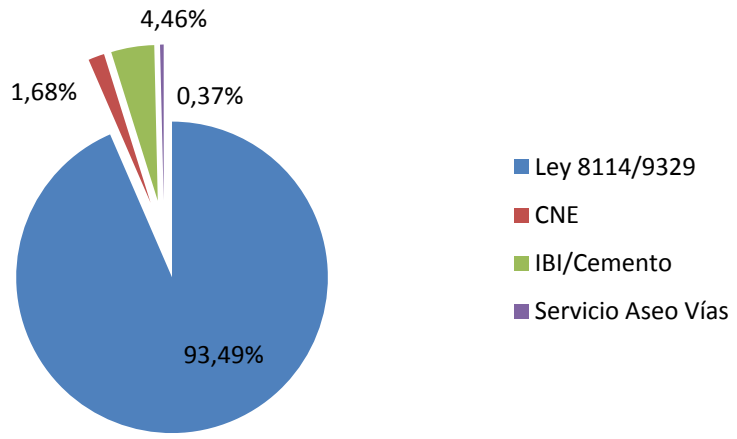

De estos **₡625.250.465,[76]** presupuestariamente se consignó una partida de **₡105.424.639,[35]** para lo correspondiente a la inversión administrativa referentes a Seguros de automóviles, marchamos, electricidad, telefonía, etc. además del pago de salario de los funcionarios del Departamento de Gestión Vial, tanto administrativos como operativos, con todas las cargas sociales que se han de pagar. Este monto, en comparación con el presupuesto anual representa cerca del **16.86%** de lo correspondiente al presupuesto total del Departamento de Gestión Vial.

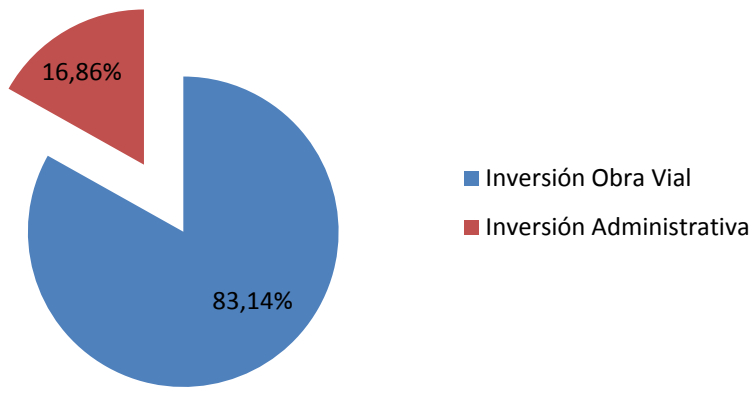

Cabe mencionar que a partir del año 2017 y en concordancia con lo establecido en la Ley 9329 y los decretos emitidos conforme a ésta, se cuenta actualmente con un área de Gestión Ambiental, la cual es la encargada de velar porque los proyectos ejecutados cumplan con el Código de Buenas Prácticas Ambientales y demás reglamentos inherentes a la Protección del Medio Ambiente. También es importante recalcar que a partir del año 2017 se transfiere al Concejo de Distrito de Tucurrique los recursos económicos correspondientes a la Ley 8114/9329 para que sean ellos los que se encarguen de ejecutar las obras indicadas en el Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal del Cantón de Jiménez para los años 2017-2021. Para el año 2017 el monto transferido al Concejo de Distrito de Tucurrique asciende a **₡275.165.761,[86.]** A continuación se presenta un resumen de los proyectos ejecutados por el Departamento de Gestión Vial durante el año 2017.

PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DE LOS RECURSOS DE LA LEY 8114-9329

Construcción de Alcantarillado Pluvial

Ubicación: Camino El Chucuyo de Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢2.900.000,[00]

Adjudicatario: José Miguel Cordero Pereira

Construcción de un alcantarillado pluvial en la comunidad de El Chucuyo de Pejibaye.

Los trabajos consistieron en la construcción y colocación de un sistema de alcantarillado de 11 metros de longitud, con sus respectivos cabezales y cajas de registro, así como 30 metros de cunetas de concreto en las entradas de las viviendas del sector.

1 **Relastreo y colocación de Alcantarillado Pluvial**

2 Ubicación: Calles Urbanas Plaza Vieja de Pejibaye

3 **Costo estimado de las obras: ¢10.579.010,^{00}**

4 Adjudicatario: Inversiones El Grial Internacional S.A.

Se realizan las siguientes actividades las siguientes actividades:

- Construcción de 420 metros lineales de cuneta de concreto
- Construcción de una caja pluvial tipo tragante.
- Colocación de una tubería pluvial en concreto con una longitud de 86 metros
- Construcción de 13 entradas vehiculares a viviendas
- Colocación de 300 metros cúbicos de material granular (base 1 ½) alrededor del cuadrante de la plaza de futbol de Plaza Vieja

5 **Colocación de una carpeta asfáltica y otras obras**

6 Ubicación: Calles Urbanas La Victoria de Juan Viñas

7 **Costo estimado de las obras: ¢75.458.258,^{00}**

8 Adjudicatario: Constructora PRESBERE

Se encuentra en ejecución el proyecto de colocación de una carpeta asfáltica en La Victoria de Juan Viñas.

Queda pendiente la colocación de la carpeta asfáltica nueva, sin embargo se han presentado atrasos puesto que a nivel nacional RECOPE no ha contado con la cantidad suficiente de emulsión asfáltica para poder realizar la manufacturación del asfalto por parte de la empresa contratada.

Según la contratación adjudicada, se han de colocar:

1.095 tonelada de mezcla asfáltica

175 m3 de material base 1 ½

230 m de caños de concreto nuevos

10 metros de acera de concreto nueva

20 metros de vado de concreto nuevo

1 **Colocación de material base Los Jovitos**

2 Ubicación: Calles Urbanas Los Jovitos, Juan Viñas

3 **Costo estimado de las obras: ¢5.497.430,^{00}**

4 Adjudicatario: Constructora JSR S.A.

Se realiza la colocación, conformación y compactación de 250 m3 de material base en los cuadrantes urbanos Los Jovitos, con el fin de preparar el camino para la colocación de una carpeta asfáltica en una segunda etapa.

OTROS PROYECTOS

Durante el período 2017 se presentaron varias contingencias que impidieron poder ejecutar la totalidad de los proyectos incluidos dentro del Plan Operativo Anual. Dentro de estas situaciones se incluye el Decreto 40540-H, donde la Presidencia de la República manifiesta la existencia de una falta de liquidez en las arcas del Estado Costarricense para cumplir con todas las obligaciones económicas. A partir de esto se presentaron atrasos en el ingreso bimensual de los recursos económicos de las transferencias realizadas por Caja Única del Estado en lo correspondiente a la Ley 8114-9329, siendo que los últimos ¢270.000.000,^{00} ingresaron a las arcas municipales durante el mes de diciembre del 2017. A pesar de esto, se realizaron los procesos de contratación respectivos a cada proyecto del Plan Operativo Anual, esto con el fin de adjudicar las obras y ejecutarlas en el primer trimestre del año 2018. Entre los proyectos que ya cuentan con adjudicación se encuentran:

	Descripción y adjudicataria	**Monto**
a.	Relastreo y construcción de Alcantarilla de Cuadro Camino La Marta *Inversiones San River S.A.*	¢29.980.000,^{00}
b.	Recarpeteo Calles Urbanas El Humo *Inversiones San River S.A.*	¢72.492.210,^{00}
c.	Recarpeteo y Alcantarillado Calles Urbanas Pejibaye Centro *Constructora PRESBERE*	¢74.000.000,^{00}
d.	Recarpeteo Camino El Ingenio Juan Viñas *Asfaltos CBZ S.A.*	¢45.500.000,^{00}
e.	Asfaltado Calles Urbanas Los Jovitos *Asfaltos CBZ S.A.*	¢11.502.570,^{00}
f.	Señalización Vial Santa Cecilia, Naranjito, El Resbalón *J.L. Señalización y Arquitectura*	¢7.997.950,^{00}

g. Mantenimiento Camino San Joaquín Pejibaye ¢2.739.775,^{00}
J.L. Señalización y Arquitectura

h. Mantenimiento Camino Callejón Juan Viñas ¢3.335.347,^{02}
J.L. Señalización y Arquitectura

i. Construcción Alcantarilla de Cuadro, Camino El Oso, Pejibaye ¢4.500.000,^{00}
Inversiones San River S.A.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS CON RECURSOS DE LA Ley 8114-9329

Obras por Contrato

Limpieza de cuneta Costado Escuela José María Castro Madriz

Ubicación: Calles Urbanas Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢630.000,^{00}

Adjudicatario: José Miguel Cordero Pereira

Se realizó la contratación de 25 horas de Back-Hoe y 15 horas de chapulín, con el fin de realizar la limpieza de la zanja de aguas pluviales.

Limpieza de cunetas El INVU

Ubicación: Calles Urbanas El INVU, Juan Viñas

Costo estimado de las obras: ¢270.000,^{00}

Adjudicatario: Pablo Calderón Castro.

Limpieza manual de cunetas de concreto y cunetas en tierra, en una longitud de 250 metros lineales, al Costado Este de Barrio El INVU de Juan Viñas, así como en el desfogue de aguas pluviales hacia el Río La Maravilla.

Limpieza Mecanizada y Manual El Congo

Ubicación: Camino El Congo de Juan Viñas

Costo estimado de las obras: ¢3.720.000,^{00}

Adjudicatario: Inversiones San River S.A.

Reconformación de la superficie de ruedo en aproximadamente 3.20 km del Camino El Congo de Juan Viñas

Limpieza mecanizada La Esperanza

Ubicación: Camino La Esperanza, Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢756.000,^{00}

Adjudicatario: Inversiones San River S.A.

Se contrataron los servicios de 42 horas de Back-Hoe para realizar una limpieza mecanizada y remoción de obstrucciones en cunetas a lo largo del camino La Esperanza de Pejibaye.

Reparación de caño El Desvío

Ubicación: Calles Urbanas Juan Viñas

Costo estimado de las obras: ¢495.000,^{00}

Adjudicatario: Alexander Vega Sánchez.

Se realizó la reconstrucción de 60 metros de cuneta de concreto, con la respectiva acera, a un costado del camino.

Limpieza manual Rosemounth

Ubicación: Camino Rosemounth, Juan Viñas

Costo estimado de las obras: ¢675.000,^{00}

Adjudicatario: Pablo Calderón Castro.

Se realiza la chapea y desmonte del camino Rosemounth de Juan Viñas, como parte del mantenimiento manual del camino. Se realizan dichos trabajos en aproximadamente 1.00 km del camino a ambos lados

Reconformación de la superficie de ruedo Buenos Aires

Ubicación: Calles Urbanas Buenos Aires, Juan Viñas

Costo estimado de las obras: ¢2.430.000,^{00}

Adjudicatario: Inversiones San River S.A.

Reconformación de la superficie de ruedo en aproximadamente 2.00 km de los cuadrantes urbanos de Buenos Aires de Juan Viñas

Reconformación de la superficie de ruedo La 26

Ubicación: Camino La 26, Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢1.980.000,^{00}

Adjudicatario: Inversiones San River S.A.

Se realizó una limpieza mecanizada así como la compactación de la superficie de rodamiento en 4.1 kilómetros

Reconformación de la superficie de ruedo Taque Taque

Ubicación: Camino Taque Taque, Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢1.512.000,^{00}

Adjudicatario: Inversiones San River S.A.

Se realizó la reconformación de la superficie de ruedo y cunetas en tierra. Además se realizó la compactación del material granular del camino en una longitud de 1.50 km.

Reconformación de la superficie de ruedo La Marta

Ubicación: Camino La Marta, Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢1.620.000,^{00}

Adjudicatario: Inversiones San River S.A.

Se realizaron trabajos de reconformación de la superficie de ruedo, limpieza mecanizada y compactación del material granular en 2.00 km.

Reconformación de la superficie de ruedo Miravalles

Ubicación: Camino Miravalles, Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢2.376.000,^{00}

Adjudicatario: Inversiones San River S.A.

Se realizó la reconformación de la superficie de ruedo, limpieza mecanizada y colocación de material granular en aproximadamente 1.00 km del camino.

Lavado y limpieza manual Puente hacia Plaza Vieja

Ubicación: Calles Urbanas Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢2.500.000,^{00}

Adjudicatario: José Miguel Cordero Pereira.

Se realiza una limpieza manual –chapea- de los sectores circundantes a los bastiones del Puente sobre el Río

Pejibaye hacia Plaza Vieja.

De igual manera se realiza un lavado de la superestructura del mismo y se atornillan nuevamente los tablones de las huellas ubicados en la superficie de rodamiento.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS CON RECURSOS DE LA Ley 8114-9329

Obras por Administración-Trabajos con Maquinaria Municipal

Estas obras incluyen las limpiezas mecanizadas a lo largo de caminos públicos, limpieza de cunetas en tierra, paredones, reconformación de la superficie de ruedo, limpiezas manuales, entre otros. Se incluyen además los gastos por combustibles, repuestos y reparaciones varias realizadas a la maquinaria municipal.

Distrito Juan Viñas

Costo estimado de las obras: ¢17.164.853,[00]

	Ubicación y Descripción	Intervención
a.	Limpieza Mecanizada El Desecho, Juan Viñas	1.45 km
b.	Limpieza Mecanizada El Congo, remoción árboles caídos, Juan Viñas	5.50 km
c.	Reconformación superficie de Ruedo Los Jovitos, Juan Viñas	0.15 km
d.	Reconformación superficie de Ruedo Santa Elena, Juan Viñas	0.25 km
e.	Remoción de árboles caídos, sector Puente El Rastro, Juan Viñas	0.10 km
f.	Reconformación superficie de Ruedo La Esmeralda, Juan Viñas	0.60 km
g.	Limpieza de zanjo en tierras Calles Urbanas La Victoria, Juan Viñas	0.10 km
h.	Reconformación superficie de Ruedo Calles Urbanas Buenos Aires	1.50 km
i.	Limpieza mecanizada Camino Rosemounth, Juan Viñas	1.00 km
j.	Pre nivelación de la superficie para construcción aceras Los Alpes, Juan Viñas	0.30 km
k.	Colocación de material granular Camino Los Mesén, Juan Viñas	0.10 km
l.	Limpieza Manual Camino Santa Marta, Juan Viñas	0.07 km
m.	Limpieza Manual Camino La Chancha, Juan Viñas	0.35 km
n.	Limpieza Caja de Registro y Desfogue Aguas Pluviales Los Alpes, Juan Viñas	0.35 km
o.	Limpieza cuneta en tierra Buenos Aires y Desecho, Juan Viñas	0.17 km
p.	Limpieza cunetas Calles Urbanas La Victoria, Juan Viñas	0.25 km
q.	Limpieza Mecanizada de cuneta en tierra, Camino El Resbalón, Naranjo	0.07 km
r.	Limpieza Manual cuneta de concreto Calles Urbanas Santa Elena, Juan Viñas	0.05 km

Distrito Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢21.660.988,[12]

	Ubicación y Descripción	Intervención
a.	Colocación de tres pasos de alcantarilla camino La Esperanza, Pejibaye	0.50 km
b.	Limpieza Mecanizada y colocación tubería concreto Taque Taque, Pejibaye	0.75 km
c.	Limpieza Mecanizada El Oso, El Humo de Pejibaye	0.20 km
d.	Limpieza Mecanizada San Martín, El Humo de Pejibaye	2.25 km

e. Limpieza Mecanizada La Ponciana-Aeropuerto, Plaza Vieja de Pejibaye 1.00 km
f. Colocación de base camino La Esperanza, Pejibaye 1.50 km
g. Reconformación Superficie Ruedo Camino La 20, Pejibaye 0.06 km
h. Limpieza Manual Camino La Marta, Plaza Vieja de Pejibaye 1.10 km
i. Colocación de un paso de alcantarilla Camino San Joaquín de Pejibaye 0.10 km
j. Colocación de una alcantarilla Camino San Francisco, El Humo de Pejibaye 0.10 km
k. Ampliación de un paso de alcantarilla en Camino Bajo Pilas de Pejibaye 0.25 km
l. Reconformación superficie de ruedo Camino Altos El Humo, Pejibaye 1.25 km
m. Reconformación de la superficie de ruedo Camino El Chucuyo, Pejibaye 3.00 km
n. Reconformación superficie de ruedo Camino Palo Negro, Pejibaye 0.90 km
ñ. Reconformación superficie de ruedo Camino San Martín Arriba, Pejibaye 0.35 km
o. Limpieza mecanizada de cunetas, Camino Bajo Cazuela, Pejibaye 0.35 km

Durante el año 2017 se han presentado atrasos en la ejecución de los mantenimientos rutinarios y periódicos en los caminos, debido principalmente a dos situaciones particulares:

a. El Back-Hoe John Deere sufrió un desperfecto en el bastidor frontal. Esto se debió a un defecto de fábrica del mismo. La empresa MPC, que suministró esta maquinaria se encargó sin costo para la Municipalidad de realizar las modificaciones necesarias para solventar este daño. Sin embargo la reparación se alargó por aproximadamente 5 semanas, donde este equipo se encontró en el taller de la empresa en San José.
b. La Motoniveladora Komatsu sufrió un desperfecto en el sistema de inyectores, el cual fue reportado desde el mes de mayo del 2017. Se realizaron tres procesos de contratación con el fin de conseguir la mejor oferta para realizar la reparación, sin embargo a pesar de que en el tercer proceso de contratación se recomendó una empresa para la reparación, aún no se ha formalizado su adjudicación. Actualmente este equipo se encuentra detenida esperando la reparación.

PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL RECURSOS IMPUESTO BIENES INMUEBLES E IMPUESTO AL CEMENTO

Compra de alcantarillas para construcción de Alcantarillado Pluvial

Ubicación: Calles Urbanas Juan Viñas

Costo estimado de las obras: ¢2.308.335,^{00}

Adjudicatario: Ferretería Santa Rosa

Se realizó la compra de 38 alcantarillas de concreto como una primera etapa

para la construcción de un Alcantarillado Pluvial en el sector de El Desvío de Juan Viñas.

Construcción de Puente Peatonal sobre el Río Cacao

Ubicación: El Humo de Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢5.973.015,^{00}

Adjudicatario: José Miguel Cordero Pereira.

El proyecto consistía en la construcción de un paso peatonal anexo al puente sobre el río Cacao, ubicado en el sector en una longitud de 22 metros.

Además incluye la construcción de los accesos a dicho puente, con sus respectivos rellenos de aproximación.

Construcción de acera Los Alpes y reparación de Gradas El INVU

Ubicación: Camino Rosemounth y Calles Urbanas El INVU

Costo estimado de las obras: ¢10.480.000,^{00}

Adjudicatario: Randall Cervantes Granados.

Ese proyecto incluye la construcción de 350 metros de acera de concreto en la entrada a Barrio Los Alpes de Juan Viñas, así como la reparación y mantenimiento de las gradas de acceso a Barrio El INVU, también en Juan Viñas.

Reparación de acera Barrio El INVU

Ubicación: Calles Urbanas El INVU

Costo estimado de las obras: ¢675.000,^{00}

Adjudicatario: Alexander Vega Sánchez

Se realiza la construcción de 60 metros lineales de acera en Calles Urbanas El INVU.

Construcción de caños de concreto, Naranjito-Naranjo

Ubicación: Juan viñas

Costo estimado de las obras: ¢980.000,^{00}

Adjudicatario: Eladio Vega Salas

Actualmente se encuentra adjudicada las obras de construcción de 250 metros de caños de concreto, las cuales darán inicio durante la segunda semana del mes de enero del 2018

PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Reconstrucción de caños de concreto, Barrio San Martín

Ubicación: Calles Urbanas San Martín de Juan viñas

Costo estimado de las obras: ¢2.300.000,^{00}

Adjudicatario: Alexander Vega Sánchez

Actualmente se encuentra adjudicada las obras de reconstrucción, las cuales darán inicio durante la segunda semana del mes de enero del 2018

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES (RECURSOS 8114-9329)

Sustitución de tablones Puente sobre el Río Reventazón

Ubicación: Camino El Congo de Juan Viñas

Costo estimado de las obras: ¢6.183.500,^{00}

Adjudicatario: Alfredo Orocú

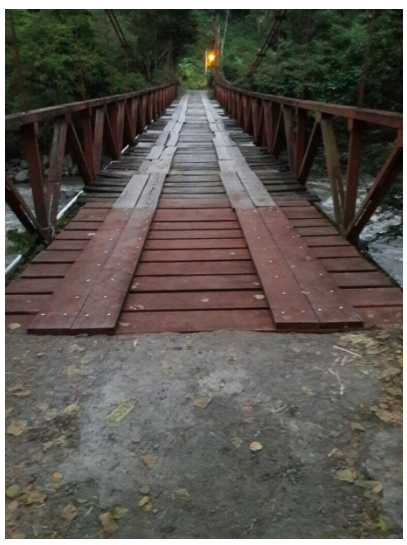

Se realizó la sustitución de tablones dañados en al Puente sobre el Río Reventazón, con el fin de garantizar la seguridad vial de los usuarios de la estructura.

Rehabilitación del paso vehicular El Oso

Ubicación: Camino El Oso, El Humo de Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢330.000,^{00}

Adjudicatario: José Miguel Cordero Pereira.

Rehabilitación de la superficie de ruedo del camino El Oso, esto con el fin de permitir a los agricultores de la zona poder extraer sus productos.

Los trabajos tuvieron una extensión de aproximadamente 150 metros lineales.

Reparación de dos cajas de registro Juan Viñas

Ubicación: Calles Urbanas Juan Viñas

Costo estimado de las obras: ¢468.000,^{00}

Adjudicatario: Randall Cervantes Granados

Debido a las fuertes lluvias del mes de mayo, fue necesaria realizar la reparación de dos cajas de registro pluvial en el sector de El Carmen de Juan Viñas, con el fin de garantizar el adecuado discurrir de las aguas pluviales por el sector.

Rehabilitación del paso vehicular La Lucha

Ubicación: Camino La Lucha, El Humo de Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢600.000,^{00}

Adjudicatario: José Miguel Cordero Pereira.

Con el fin de habilitar el paso vehicular por la zona, debido a las fuertes lluvias de la época, se realizó la contratación de 20 horas de Back-Hoe y 15 horas de chapulín para eliminar los derrumbes en la zona.

Rehabilitación del paso vehicular La 20

Ubicación: Camino La 20, Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢360.000,^{00}

Adjudicatario: José Miguel Cordero Pereira.

Con el fin de habilitar el paso vehicular por la zona, debido a las fuertes lluvias de la época, se realizó la contratación de 20 horas de Back-Hoe para eliminar los derrumbes en la zona.

Sustitución de alcantarilla de concreto Santa Marta

Ubicación: Camino Santa Marta, Juan Viñas

Costo estimado de las obras: ¢250.000,^{00}

Adjudicatario: José Miguel Cordero Pereira.

Para realizar la colocación de un paso de alcantarilla en concreto y realizar limpieza mecanizada en las cunetas en tierra del sector fue necesario realizar la contratación de 14 horas de Back-Hoe para tal fin.

Rehabilitación del paso vehicular Taus

Ubicación: Camino Taus, Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢360.000,^{00}

Adjudicatario: José Miguel Cordero Pereira.

Con el fin de habilitar el paso vehicular por la zona, debido a las fuertes lluvias de la época, se realizó la contratación de 20 horas de Back-Hoe para eliminar los derrumbes en la zona.

Rehabilitación del paso vehicular San Martín, Altos El Humo y Taque Taque

Ubicación: Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢774.000,^{00}

Adjudicatario: José Miguel Cordero Pereira

Con el fin de habilitar el paso vehicular por la zona, debido a las fuertes lluvias de la época, se realizó la contratación de 43 horas de Back-Hoe para eliminar los derrumbes en la zona.

Rehabilitación del puente vehicular sobre el Río Cacao

Ubicación: Camino El Cacao, El Humo de Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢1.600.000,^{00}

Adjudicatario: José Miguel Cordero Pereira

Ampliación del puente vehicular en 1 metro de ancho, por medio de la colocación de una losa de concreto nueva.

Rehabilitación del paso vehicular El Oso

Ubicación: El Oso, El Humo de Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢732.000,^{00}

Adjudicatario: José Miguel Cordero Pereira

Contratación de horas Back-Hoe para la rehabilitación del de maquinaria agrícola por el sector.

Sustitución de Alcantarillado Pluvial Plaza Vieja

Ubicación: Calles Urbanas Plaza Vieja

Costo estimado de las obras: ¢990.000,^{00}

Adjudicatario: José Miguel Cordero Pereira

Contratación de 55 horas Back-Hoe para la sustitución de tubería pluvial de concreto en el centro urbano de Plaza Vieja de Pejibaye.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES (COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS)

Reconstrucción de dique, Sector La Roca

Ubicación: Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢3.000.000,^{00}

Supervisión de los trabajos realizados por la Pala Excavadora brindada por la Comisión Nacional de Emergencias para la atención del Río Pejibaye, a la altura del sector la Roca.

Se obtienen por parte de la CNE 100 horas de pala excavadora de 20 toneladas

Reconstrucción de dique, Salón Comunal El Humo

Ubicación: Pejibaye

Costo estimado de las obras: ¢2.250.000,^{00}

Se realizó la supervisión de la pala excavadora otorgada por la Comisión Nacional de Emergencias, la cual realizó un reforzamiento de puntos varios a lo largo del Río Humito, entre el Salón Comunal de El Humo y el Barrio 2 de Julio.

Se obtienen por parte de la CNE 75 horas de pala excavadora de 20 toneladas.

1 **Reconstrucción de dique, Sector La Ponciana**

2 Ubicación: Pejibaye

3 **Costo estimado de las obras: ¢2.250.000,^{00}**

Supervisión de los trabajos realizados por la Pala Excavadora brindada por la Comisión Nacional de Emergencias para la atención del Río Pejibaye, a la altura del sector de La Ponciana, también de Plaza Vieja.

Se obtienen por parte de la CNE 75 horas de pala excavadora de 20 toneladas.

4 **Reconstrucción de dique, Puente Plaza Vieja**

5 Ubicación: Pejibaye

6 **Costo estimado de las obras: ¢3.000.000,^{00}**

Supervisión de los trabajos realizados por la Pala Excavadora brindada por la Comisión Nacional de Emergencias para la atención del Río Pejibaye, a la altura del sector del Puente hacia Plaza Vieja.

Se obtienen por parte de la CNE 100 horas de pala excavadora de 20 toneladas.

PRÉSTAMO PARA COMPRA DE LA MAQUINARIA MUNICIPAL IFAM

Se cumplieron con las obligaciones de amortización de la deuda e intereses correspondientes al Préstamo financiado por el IFAM para compra realizada en el año 2015 de un Retroexcavador y dos Vagonetas. Para el año 2017 se cancelaron **¢49.845.849,[64]** correspondiente a esa deuda. De igual manera se cancelaron los gastos correspondientes a los Planes de Mantenimiento contratados a las empresas MPC y AutoStar, todas por un monto de **¢6.837.792,[77].** Corresponden a los mantenimientos programados para ampliar la vida útil de las máquinas recién compradas. Actualmente el Back-Hoe presenta un uso de 3.700 horas y las vagonetas 1.900 horas cada una.

PROYECTO DE PROMOCIÓN SOCIAL

Dentro del proyecto de Promoción Social a las comunidades del cantón de Jiménez se han invertido durante el año 2017 **¢3.489.463,65**, se incluye informe de Promoción Social.

ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ AÑO 2017

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Enero	Notas a ASADAS de Juan Viñas y Pejibaye y Acueducto Municipal: legislación y coordinación proyectos 2017.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye
Enero	Planeamiento 2017	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye
Enero	Rendición de	Promotora Social	Juan Viñas,

	cuentas 2016	Gestión Vial.	Tucurrique y Pejibaye
Enero	Actas de botadero para obras realizadas por la maquinaria	Promotora Social Gestión Vial y Asistente Técnico	Juan Viñas y Pejibaye
Enero	Actualización herramienta finalizar obra	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye
Enero	Actualización de expedientes de comités de caminos	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye
Febrero	Suministrar información para el SIM	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
08 - Febrero	Reunión con personeros del COSEVI para implementar proyecto de seguridad vial en el cantón.	Promotora Social Gestión Vial.	Paraíso
23 - Febrero	Rendición de cuentas 2016.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas

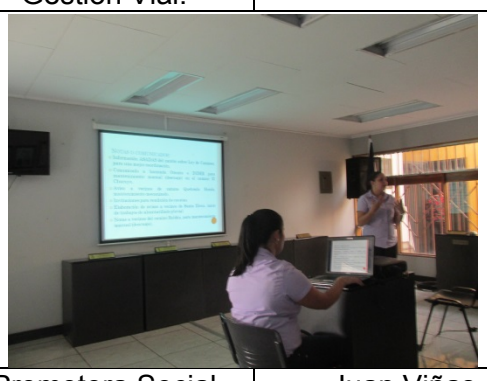

28 - Febrero	Reunión departamento gestión vial conocer nueva reglamentación leyes 8114 y 9329.	Promotora Social Gestión Vial – Coordinó actividad. Participamos todos los miembros administrativos del departamento.	Juan Viñas
06 - Marzo	Presentación al Concejo Municipal nueva reglamentación leyes 8114 y 9329.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas

1

08 - Marzo	Conversatorio administrativos de la Municipalidad de Jiménez y Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas (9:00 a.m.)

2

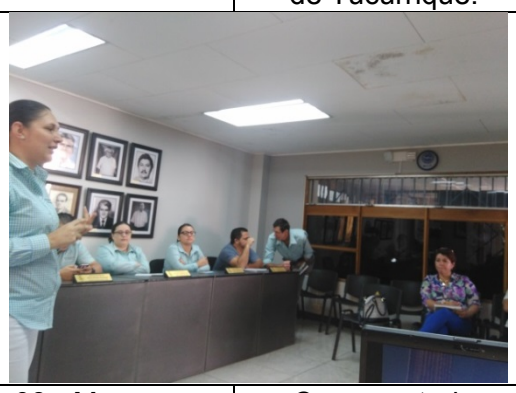

08 - Marzo	Conversatorio operativos de Gestión Vial. Se adjunta síntesis de la actividad.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
13 - Marzo	A solicitud del director a.i. de gestión vial; se coordinó con el departamento de Planificación Sectorial del MOPT enviar formularios de inventario para revisar que no haya cambios.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
16 Marzo	Realizar asamblea de Concejos de Distrito para elección del miembro que representará ante JVC	Promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas y Pejibaye

3

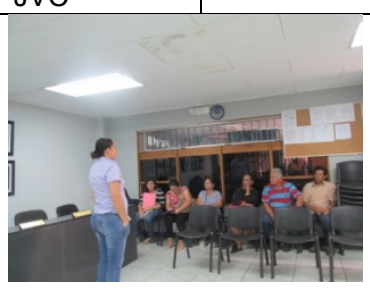

17 Marzo	Capacitación UNGL. XIII Congreso Nacional de Municipalidades: Visión Municipal para una agenda nacional. Taller Regional de la provincia de Cartago	Promotora Social Gestión Vial	El Guarco
20 - Marzo	Capacitación UNGL; Proponer modelo de la gestión vial cantonal	Alcalde a.i. y Promotora Social Gestión Vial	San José

30 - Marzo	Participe Taller de RECOPE para presentar el programa Caminos para el desarrollo	Asistente Técnico de Gestión Vial y Promotora Social	Moravia
Abril	Elaboración Plan del comité municipal Prosalud	Promotora Social, Asistente Administrativa Gestión Vial, Secretaria Alcaldía y Encargado del Acueducto	Juan Viñas
19 - Abril	Se realizó notas para las Juntas de educación y Juntas Administrativas del cantón; explicándoles procedimiento para donaciones de RECOPE para las instituciones educativas (A solicitud del Concejo Municipal)	Promotora Social	Juan Viñas, Tucurrique y Pejibaye.
21 - Abril	Reunión con vecinos del camino La Ponciana. Seguimiento de acuerdos.	Promotora Social, Director Gestión Vial y Alcaldesa	Pejibaye
25 - Abril	Reunión comisión control interno Municipalidad de Jiménez.	Vicealcalde, Promotora Social, Contador, Administrador del acueducto, Tesorero y Secretaria del Concejo.	Juan Viñas

12 - Mayo	Reunión Federación de Municipalidades de Cartago. Tema Residuos sólidos	Gestora Ambiental y Promotora Social	Cartago
18 - Mayo	Reunión con miembros de la ASADA El Humo; para coordinar trabajos de asfaltado.		Pejibaye

1

22 -23 Mayo	Capacitación Seguridad Vial.	Promotora Social	Cartago
25 - Mayo	Conversatorio Proyecto MOPT/BID	Alcaldesa, Director Gestión Vial, Gestora Ambiental, Asistente Técnico Gestión Vial y Promotora Social.	Alvarado
25 - Mayo	Conversatorio nueva legislación leyes 8114 y 9329.	Promotora Social y JVC	Pejibaye

2

02 – Junio	Feria ambiente, agua y salud	Promotora Social Gestión Vial, Administrador del acueducto.	Juan Viñas

3

1

05 – Junio	Nota de mantenimiento manual a Hacienda Oriente	Promotora Social Gestión Vial	Pejibaye
07 Junio	Actividad UNGL; convenio del BID. Buscar el mejoramiento de la Gestión de Residuos Sólidos.	Alcaldesa, Gestora Ambiental y Promotora Social.	Cartago

2

3

14 Junio	Consulta Socio ambiental El Humo de Pejibaye. Para inicio de trabajos en calles urbanas El Humo.	Director Gestión Vial, Gestora Ambiental y Promotora Social.	Pejibaye

4

15 Junio	Reunión realizada por FEDEMUCARTAGO sobre manejo de residuos sólidos en la Provincia.	Vicealcalde, Gestora Ambiental y Promotora Social.	Cartago

19 Junio	Consulta Socio ambiental La Victoria de Juan Viñas. Para inicio de trabajos en calles urbanas La Victoria.	Director Gestión Vial, Gestora Ambiental y Promotora Social.	Juan Viñas

1

10 – Julio	Realización del informe de la consulta socio ambiental El Humo	Promotora Social Gestión Vial y Gestora Ambiental. Revisado por: Director de Gestión Vial	Pejibaye
Enero a Diciembre	Actualización inventarios. Boleta socioeconómica y IVTS	Promotora Social	Juan Viñas
Julio	Curso contratación administrativa	Proveedora, Contador, Asistente Gestión Vial y Promotora Social.	San José
Agosto	Actualización inventarios. Boleta socioeconómica y IVTS	Promotora Social	Juan Viñas
3- Agostos	Capacitación buenas prácticas del PRVC-1 MOPT- BID	Director DGVM, Vicealcalde y Promotora Social.	San José
8- Agosto	Taller de Gestión Minera	Gestora Ambiental, Asistente técnico DGVM y Promotora Social.	Paraíso
10- Agosto	Taller Seguridad Vial impartido por el COSEVI y la UNGL	Promotora Social	Cartago
11 - Agosto	Taller Ley 9329 organizado por la UNGL	Vicealcalde, Asistente Técnico DGVM y Promotora Social.	Cartago
Agosto	Coordinar la comisión de contratación administrativa.	Promotora Social	Municipalidad
7 - Setiembre	Retiro y gestión de materiales didácticos para trabajar el tema de	Promotora Social	San José - COSEVI

	seguridad vial.		
Setiembre	Programa de formación escolar para trabajar en la escuela La Gloria	Promotora Social	Municipalidad
11 - Octubre	Capacitación niños de la Escuela la Gloria. Temas: Caminos y Ambiente	Gestora Ambiental y Promotora Social	Juan Viñas

Octubre	Coordinar gira educativa sobre el tema de seguridad vial con los niños de la Escuela La Gloria	Promotora Social	Juan Viñas
Noviembre	Coordinar comisión de contratación administrativa	Promotora Social	Juan Viñas y Pejibaye
Noviembre	Coordinación Gira Educativa Escuela La Gloria al parquecito Vial COSEVI	Promotora Social	Juan Viñas
7 - Noviembre	Gira Educativa Escuela La Gloria al Parquecito Vial del COSEVI	Promotora Social. Colaboraron: Asistente Administrativa Gestión Vial, Secretaria de Alcaldía y Gestora Ambiental	San José

12, 13 y 14 - Noviembre	Participación de un taller; como parte de los programas de ejecución del proyecto "Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU): Instrumentos para incrementar la recuperación de residuos sólidos valorizables", financiado por el BID y ejecutado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).	Alcaldesa, Gestora Ambiental y Promotora Social.	Honduras

1

Noviembre	Coordinación taller a los comités de caminos de Juan Viñas y Pejibaye	Promotora Social.	Juan Viñas y Pejibaye
24 - Noviembre	Capacitación anual a los comités de caminos de Juan Viñas y Pejibaye	Departamento de Gestión Vial	Juan Viñas y Pejibaye

2

Diciembre	Archivar 2017	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Diciembre	Elaboración informe de rendición de cuentas 2017	Promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas y Pejibaye
11 - Diciembre	Consulta Socio Ambiental San Joaquín Pejibaye	Director Gestión Vial, Gestora Ambiental y Promotora Social	Pejibaye

21 - Diciembre	Consulta Socio Ambiental Pejibaye Centro	Director Gestión Vial, Gestora Ambiental y Promotora Social	Pejibaye

Evaluación y Seguimiento

Como se ha propuesto en el Plan de Desarrollo Municipal se expondrá a las comunidades el Informe de Rendición de Cuentas de la siguiente forma:

1. Jueves 22 de marzo del 2018, en la Sala de Sesiones a partir de la 1:00 p.m.

Y a la vez se realizará una evaluación anual mediante un FODA en las diferentes comunidades para valorar la gestión municipal. A partir de los resultados obtenidos se establecerán las desviaciones, las condiciones de la continuidad de los proyectos y políticas institucionales y las recomendaciones para la toma de decisiones.

CONCLUSIONES

Luego de verificar la labor realizada en el sétimo año de administración de mi actual labor como Alcaldesa de Jiménez, no sólo he cumplido con la formalidad de presentar un informe de rendición de cuentas, sino que he dado un importante paso para hacer más transparente y accesible la gestión local a la ciudadanía, de modo que este documento puede ser el insumo para una participación democrática más activa, por parte de las personas y de las comunidades, en la búsqueda de soluciones para los problemas y los retos que, como sociedad enfrenta nuestro cantón. Evidentemente, hay ámbitos en los que hubiera sido propicio avanzar con mayor velocidad, de acuerdo a las expectativas de la población; sin embargo, ante la situación del municipio, se espera que los años venideros sean de una gestión más eficaz y así lograr los cambios que este cantón merece. La labor de la administración de la Municipalidad no hubiera sido posible sin la anuencia al diálogo y aprobación del Concejo Municipal de todos los acuerdos para su ejecución por parte de la Alcaldía Municipal, así como de los funcionarios municipales y de todas las personas involucradas con el mejoramiento del municipio en este año, mi reconocimiento y gratitud.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2017						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017						
Variable	**Cumplimiento de metas**					
	Mejora		**Operativas**		**General**	
	Programado	**Alcanzado**	**Programado**	**Alcanzado**	**Programado**	**Alcanzado**
Programa I	0%	0%	100%	91%	100%	91%
Programa II	0%	0%	100%	74%	100%	74%
Programa III	100%	57%	0%	0%	100%	57%
Programa IV	100%	10%	0%	0%	100%	10%
General (Todos los programas)	**50%**	**17%**	**50%**	**41%**	**100%**	**58%**
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero 2018						

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2017

INDICADORES GENERALES										
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	38%	71%	27%	38%	64.60%	48.25%	59.10%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	10%	43%	7%	12%	100.00%	52.05%	35.18%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	28%	38%	20%	35%	100.00%	100.00%	82.48%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	509,817,246.88	1,407,720,110.18	358,038,076.99	562,049,050.54	70%	40%	47.98%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	43%	57%	37%	29%	86.05%	50.88%	66.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%	243,736,404.71	635,868,858.66	93,223,171.34	162,515,333.15	38.25%	25.56%	29.07%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	91.3%	93.5%
Programa 2	73.7%	86.3%
Programa 3	57.0%	32.9%
Programa 4	10.0%	2.6%

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	81.2%
Programa 2	59.1%
Programa 3	69.8%
Programa 4	0.0%

RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	100.0%
Programa 2	83.0%
Programa 3	51.7%
Programa 4	10.0%

- **Se deja para análisis.**

7- Oficio DEFMC-027-2018 fechado 05 de marzo, enviado por la licenciada Raquel Tencio Montero, Directora Ejecutiva a.i. de la Federación de Municipalidades de Cartago.

Les manifiesta lo siguiente "…Actualmente la Federación está trabajando en conjunto con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local-IFCMDL de la UNED, quien tiene como objetivo fortalecer los Gobiernos Locales y sus unidades de gestión. Como parte del Plan Operativo 2018 en coordinación con IFCMDL, se tiene programado brindar una capacitación para las autoridades en ejercicio a nivel distrital, el objetivo de la misma es *fortalecer las capacidades para promover proyectos, recomendaciones al gobierno local y fiscalización del quehacer municipal que mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía.* Consideramos de suma importancia que la Municipalidad de Jiménez este integrada en esta capacitación, por tanto le solicitamos, con todo respeto, nombren a un Síndicos y un colaborador que mantenga un cargo permanente dentro del municipio (Secretaria del Concejo Municipal o el Auditor) para poder recibir la capacitación y la misma ser replicada a toda la población meta. Esperamos contar con el apoyo, por el desarrollo integral de la provincia y el bien común que es la ciudadanía." ***Se toma nota.***

8- Nota fechada 05 de marzo, enviada por el Concejo de Distrito de Pejibaye, firmada por María Rosa Céspedes, Secretaria y Ana Yancy Quesada, Síndica suplente.

Les manifiestan lo siguiente "…se calendarizó las siguientes fechas para celebrar las próximas reuniones del Concejo de Distrito, con el fin de dar seguimiento a las necesidades que se presenten y trabajar por aquellos proyectos que beneficie el desarrollo de nuestro pueblo. Calendario de reuniones: 29 de marzo, 25 de abril, 31 de mayo, 28 de junio, 26 de julio, 30 de agosto, 27 de setiembre, 25 de octubre, 29 de noviembre y 13 de diciembre del año en curso, estas reuniones están programadas a las 5:00 pm en las instalaciones de APROASUR. Además deseamos aprovechar este medio para agradecer la gestión municipal que se ha realizado hasta la fecha en mejora y desarrollo de nuestra comunidad." ***Se toma nota.***

9- Nota recibida el 05 de marzo, enviada por el Comisionado Enrique Arguedas Elizondo, Director Regional de la Fuerza Pública- Cartago a líderes comunales.

Les manifiesta lo siguiente "…en aras de continuar en la mejora de condiciones de seguridad de las comunidades, ha programado un ejercicio diagnóstico cantonal, con la intención de dar el primer paso en busca de la conformación de la Red Cantonal de Seguridad Cantonal, en cuyo proceso su presencia es indispensable. Es por ello que tengo el agrado de invitarle a usted de manera personal, para que nos acompañe este martes 6 de marzo del 2018 a las 10.00 horas, en el Salón Comunal Pitahaya de Turrialba."

- **Asistirá el señor Luis Mario Portuguéz Solano, Vice alcalde I.**

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. Nº 09-2018. 05/Marzo/2018.** Señores **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 26 de febrero al 02 de marzo del 2018 como detallo a continuación:

- Atención al público.
- Asuntos Administrativos.
- Informe de trabajos realizado bajo supervisión del DGVM:

Se finalizó con el proyecto de Colocación de una Carpeta Asfáltica en Calles Urbanas El Humo de Pejibaye.

- Se realizó el proyecto de Demarcación Vial en los caminos San Joaquín de Pejibaye, Callejón, Santa Cecilia, Naranjito y El Resbalón de Juan Viñas.

- Se continúa con el proyecto de Recarpeteo en Calles Urbanas La Victoria de Juan Viñas.

- Se realizó la sustitución de un paso de alcantarilla en la entrada del camino Las Orquídeas, de Los Jovitos de Juan Viñas.
- Actualmente se encuentra en proceso la reparación de la alcantarilla de cuadro en el sector La Haciendita de Pejibaye.

- Se realiza la limpieza mecanizada en el camino Rosemounth de Juan Viñas, para un avance de esta semana de 300 metros a ambos lados.
- Se realiza la remoción de derrumbes menores en los caminos El Congo y El Resbalón.
- Se finaliza con la colocación de playgrounds en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.

Se toma nota.

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

No hubo.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

1- El señor regidor propietario José Luis Sandoval Matamoros, Presidente Municipal, manifiesta de forma verbal:

“Felicitar a los que han tenido que ver con el asunto del asfaltado de El Humo, que es el que he visto, esos son los trabaos que nos hacen valer, sin menospreciar lo que se ha hecho en otras partes, los trabajos que se hicieron en El Humo y San Joaquín están bien hechos, siempre lo he dicho que si se van a hacer 200 metros que se hagan 100 pero bien hechos. La demarcación en esos caminos es excelente y de mucha utilidad, mis respetos a toda la gente que intervino en el trabajo, esos son los trabajitos que nos honran.”

2- El señor regidor propietario José Mauricio Rodríguez Cascante, manifiesta de forma verbal:

“Les solicito se envíe nota de condolencia a la familia del señor Daniel Quesada Ramírez. De igual forma dar las gracias a la Municipalidad por los trabajos realizados en calles del Callejón, quedó muy bien.”

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad, enviar nota de condolencia a la Familia Quesada Mora, por la lamentable pérdida del señor Daniel Quesada Ramírez. Que el Señor les de la fortaleza necesaria para seguir adelante- bajo la fe que a todos nos ampara y nos garantiza, que él se encuentra ahora gozando de la presencia del Señor y de la vida eterna, y que seguirá vivo en el corazón de todos quienes en vida le amaron.

3- La señora Secretaria del Concejo les informa lo siguiente:

a- Que la señora Contralora General de la República, Marta Eugenia Acosta, les concedió audiencia para el día martes 20 de marzo, a las 11 de la mañana, en el piso 14 de la Contraloría General de la República. Se disculpa por no atender en menor tiempo la solicitud, pero obedece a que se encontrará fuera del país las dos primeras semanas de marzo. Solicita se envíe el nombre completo de las personas que asistirán, esperando que no sean más de cinco, pues la sala de reuniones es pequeña.

- Se acuerda indicar al despacho de la señora Contralora, al correo brindado que es: irene.vargas@cgr.co.cr que asistirán ese día los siguientes compañeros:

José Luis Sandoval Matamoros	Presidente Municipal
Efrén Núñez Nájera	Regidor propietario
Mauren Rojas Mejía	Síndica del distrito de Juan Viñas
Nuria Estela Fallas Mejía	Secretaria del Concejo

b- Les brinda el Informe de Control de Acuerdos Municipales, correspondiente al mes de Febrero de 2018.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota por tercera vez, al señor Juan Gabriel Solano Sánchez, Encargado de Administración Tributaria; solicitando nos informe si atendió el acuerdo 2º del Artículo V de la Sesión Ordinaria 88 del 08 de enero del año en curso, que se le comunicó mediante oficio Nº 738-2018 fechado 16 de enero, y que le fue solicitada nuevamente mediante acuerdo 1º Artículo IV-A de la Sesión Ordinaria 92 del 05 de febrero del año en curso, notificada mediante oficio Nº 771-2018 del 07 de febrero.

Siendo las veinte horas con treinta minutos exactos, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.

José Luis Sandoval Matamoros	Nuria Estela Fallas Mejía
PRESIDENTE MUNICIPAL	**SECRETARIA DEL CONCEJO**

_____última línea_____